



SOLICITUD DE
LICENCIA DE CONDUCIR

**Instructivo para la carga
de la boleta de pago CENAT /
Tasa Nacional en el Sistema
Mi Licencia Digital.**

IMPORTANTE

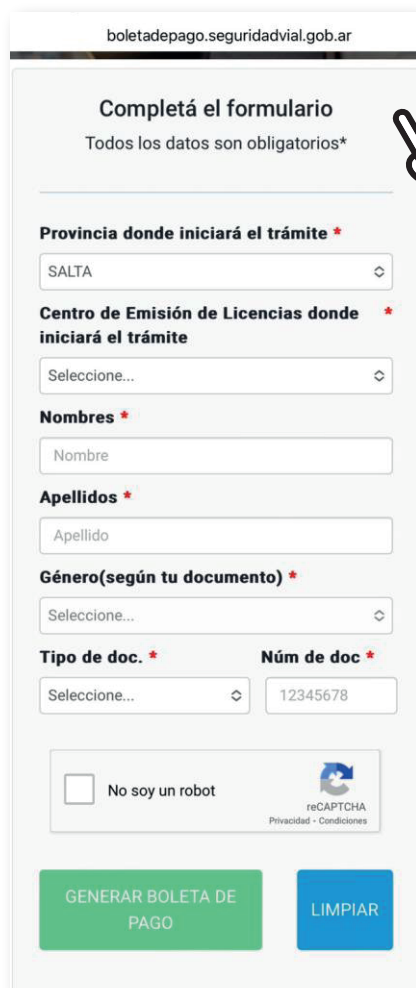
La **Boleta CENAT** es una boleta de pago nacional que se debe abonar necesariamente para obtener el Certificado en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

La Boleta CENAT tiene una validez de **60 días** desde que se abona para poder finalizar el trámite de solicitud de licencia de conducir.

Si no se cumple este requisito y se adjunta de forma incorrecta esta documentación, no se podrá dar inicio al trámite.

¿CÓMO OBTENER MI BOLETA CENAT?

- ① Para obtener la boleta CENAT (Tasa Nacional), ingresar al **siguiente enlace**.
- ② Una vez dentro del enlace, debes completar correctamente los datos requeridos:
 - **Provincia:** Salta
 - **Centro de emisión:** elegir cualquier opción disponible
 - **Nombre:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Apellido:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Sexo:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Tipo y número de documento:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Correo electrónico:** es importante que complete correctamente su correo electrónico para obtener su Boleta CENAT en su casilla de correo electrónico.
- ③ Hacer clic en la casilla "No soy un robot".
- ④ Hacer clic en el botón "Generar boleta de pago"



¿CÓMO OBTENER MI BOLETA CENAT?

- ⑤ Automáticamente se generará un pdf con su Boleta CENAT, como la siguiente:

CENAT | SEGURIDAD VIAL | Ministerio de Transporte, Presidencia de la Nación

Boleta de pago N° 7818036

Fecha de emisión: 18/05/2024 11:51:43
Vencimiento: 25/05/2024

Apellido y Nombre: SANCHEZ, Sheila Jaqueline
Tipo y Nro. Documento: DN-4668588 Género: F
Centro Emisor: SALTA CAPITAL (Municipalidad de Ciudad de Salta)

Concepto

Boleta de pago electrónica (BOPE) - CENAT	\$3080.00
Infraacciones de tránsito	\$0.00

El NO pago de la totalidad de los importes referenciados en la boleta de pago impedirá iniciar el trámite correspondiente a la Licencia Nacional de Conducir conforme lo establece la legislación de las jurisdicciones locales competentes. Le informamos que la boleta (BoPe) tendrá una validez de 60 días corridos a partir de su pago para ser asociada a un Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT).

TOTAL A PAGAR \$ 3080.00

PAGAR CON E-PAGOS IMPORTE: \$3080.00

Apellido y Nombre: SANCHEZ, Sheila Jaqueline
Tipo y Nro. Documento: DN-4668588 Género: F
Centro Emisor: SALTA CAPITAL (Municipalidad de Ciudad de Salta)

Boleta de pago N° 7818036

Fecha de emisión: 18/05/2024 11:51:43
Vencimiento: 25/05/2024

9690000350100000185387156202405250000003080004

Pagos procesados por:

epagos

Banco Nación RIPS DEBIN

BPN PAGO 24 VISA CABAL

Escanea para pagar

PAGAR CON E-PAGOS IMPORTE: \$3080.00

Apellido y Nombre: SANCHEZ, Sheila Jaqueline
Tipo y Nro. Documento: DN-4668588 Género: F
Centro Emisor: SALTA CAPITAL (Municipalidad de Ciudad de Salta)

Boleta de pago N° 7818036

Fecha de emisión: 18/05/2024 11:51:43
Vencimiento: 25/05/2024

9690000350100000185387156202405250000003080004

Pagos procesados por:

epagos

Banco Nación RIPS DEBIN

BPN PAGO 24 VISA CABAL

Escanea para pagar

- ⑥ Una vez que tengas lista la boleta, descarga el archivo en formato PDF en tu dispositivo.
Deberás abonar esta boleta en cualquier entidad de pago disponible:
<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/licencianacional/cenat/entidadespagoscenat>
- ⑦ Una vez abonada la Boleta CENAT, deberás adjuntar la boleta en el sistema Mi Licencia Digital. La boleta que se debe adjuntar es el pdf descargado inicialmente con el código de barra y que se muestra en la imagen del punto 5.

Adjuntá Boleta CENAT

Seleccionar archivo **Seleccione un archivo** **Subir archivo**

Obtené tu Boleta CENAT en el siguiente [link](#)

Es obligatorio adjuntar el documento solicitado



Aclaración N° 1: Adjunta también el comprobante de pago de Boleta CENAT. Si la Boleta CENAT adjuntada no fue abonada previamente o se adjunta una Boleta CENAT que no corresponde a la abonada, **no se podrá continuar con el trámite.**